

Proceso: PERMISO SALIR DEL PAIS
Demandante: DIANA PAMELA PANESSO RODRIGUEZ
Demandado: ALVARO GABRIEL AREVALO BERNAL
500013110002-2022-00365-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de octubre de 2022. Al Despacho de la señora Jueza el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Sería el caso proceder a decidir sobre la admisión de la presente demanda, sin embargo, se tiene que la parte actora allegó escrito solicitando su retiro.

Siendo procedente en virtud a lo previsto en el art. 92 del C.G.P. se autoriza el retiro de la demanda, sin necesidad de desglose por cuanto fue propuesta por canal virtual.

En firme este auto, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21067f6d023523418afc8228984c1f32fb721bf50e24074825edab1e4266714d**

Documento generado en 01/11/2022 10:54:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>